



# XXIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE LA SEMANA SANTA DE NOVELDA

## BASES

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda, convoca el presente Concurso Fotográfico, con el fin de que los concursantes muestren, desde el prisma personal, sus inquietudes y facetas artísticas sobre el tema: Semana Santa de Novelda 2025.

### 1. TEMÁTICA

Las fotografías o composiciones fotográficas presentadas a concurso tendrán como temática la SEMANA SANTA DE NOVELDA. Estableciéndose dos temas:

- SEMANA SANTA NOVELDA. (Imágenes, tronos, y ambiente de Semana Santa)
- COFRADÍA DEL ECCE HOMO. (Imágenes, trono, detalles, etc.).

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de dieciséis años de cualquier nacionalidad y país de residencia.

### 3. TÉCNICA/REQUISITOS

Se establecen dos temas SEMANA SANTA NOVELDENSE y ECCE HOMO. Cada concursante presentará un máximo de 10 fotografías por tema. Deberán ser originales e inéditas, y no haber sido presentadas o premiadas en otros concursos o exposiciones, siendo responsable el autor o autora de que así sea. El jurado desestimará cualquier obra compuesta por elementos que no sean originales y que puedan ser copiados de cualquier base de datos gráfica. La técnica será libre, teniendo en cuenta que las fotografías habrán de ser reproducidas posteriormente en distintos soportes y materiales.

Las fotografías se presentarán en formato jpg, calidad 12 a 300 ppp y con una medida de 30 x 40cm, O 30 X 45cm. La fotografía se presentará a color o en blanco y negro. En los datos EXIF de la fotografía, es obligatorio que aparezca la fecha de captura. En las propiedades de la fotografía, en el apartado detalles, en el origen debe de salir la fecha de captura de la Imagen. No siendo aceptadas las de años anteriores.

#### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN**

La presentación de las obras se realizará de forma electrónica a través del envío de los archivos originales mediante el servicio de transferencia de archivos de su elección. En la página web de la Semana Santa de Novelda (<https://semanasantanovelda.com>) encontrarán instrucciones más detalladas si fuese necesario. El correo electrónico al que hay que enviar los archivos es: [concursofotografia2025@semanasantanovelda.com](mailto:concursofotografia2025@semanasantanovelda.com)

Junto a los archivos fotográficos que se envíen se les solicitará, en ficheros bien en formato de texto bien en formato de procesador de textos (openoffice, Word, etc.) los siguientes datos: nombre y apellidos de la autora o autor, número del NIF o NIE, teléfono, correo electrónico, seudónimo, título o lema de la obras y archivo con la obra adjunta. Los datos personales quedarán ocultos y no se conocerán hasta después de la resolución del jurado.

El nombre del fichero no debe contener ningún dato personal que permita identificar a los participantes.

El nombre del fichero debe constar de seudónimo elegido, nombre de la foto y tema al que se presenta. Todo ello separado por guiones bajos de modo que quede estructurado de la siguiente manera:

Ej.: Seudónimo\_nombre foto\_tema (Leonidas\_el Cristo\_semana santa noveldense)

Las obras premiadas conllevan la cesión, por parte de cada participante y autor de la fotografía, a favor de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda, de forma perpetua e irrevocable, de los derechos de reproducción, utilización, distribución, comunicación pública y conservación, sobre las fotografías y los datos personales del participante y del autor, que aparecerán en las comunicaciones y/o en la página web de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda así como en cualquier otra acción que considere realizar la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda, en el presente o en el futuro. La propiedad intelectual y autoría será siempre de los autores.

El contenido de las fotografías será responsabilidad única y exclusiva del participante y del autor, quien se hace responsable de que las fotografías no infrinjan derechos de terceros ni vulneren cualquier normativa aplicable, asumiendo ser responsables directos de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de las reclamaciones de terceros por infracción a sus derechos, de conformidad con la normativa en vigor, exonerando a la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda, de cualquier responsabilidad, reclamación o indemnización.

El responsable del tratamiento de sus datos es la JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE NOVELDA. La finalidad será la gestión y coordinación del concurso de fotografía. Exposición de los trabajos y los nombres de los autores en los medios indicados en las bases del concurso. Comunicación con los artistas para la comunicación de los premios como de la comunicación de los eventos de entregas de premios. La legitimación se basa en el consentimiento del interesado o representante legal. Los datos personales serán mantenidos durante 12 meses de los trabajos no premiados. Los trabajos premiados se mantendrán mientras se mantenga la vinculación con la entidad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales indicados en las bases del concurso. No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. No se llevaran a cabo transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD tal como se explica en la información adicional en C/ Menéndez Pelayo nº5 03660 Novelda.

## **5. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo para presentar los trabajos empieza el día 22 de abril de 2025 y finaliza a las 23:59 h. del 13 de mayo de 2025.

## **6. JURADO**

El Jurado estará formado por:

El Cura Párroco de la Parroquia de San Pedro Apóstol.

El Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Novelda o persona en quien delegue.

El Presidente de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda.

El Presidente de la Cofradía del Ecce Homo de Novelda.

Un fotógrafo profesional.

El Cofrade de Honor de la Semana Santa de Novelda 2025.

Director de la revista de Semana Santa 2026.

Diseñadora gráfica de la Junta Mayor.

## **7. PREMIOS**

### **TEMA SEMANA SANTA NOVELDENSE:**

Primer premio: diploma y 250 €.

Segundo premio: diploma y 150 €.

Tercer premio: diploma y 100 €.

Un accésit: diploma.

### **TEMA COFRADÍA DEL ECCE HOMO:**

Primer premio: trofeo y 100 €.

Segundo premio: 75 €.

Tercer premio: 50 €.

Las 24 fotografías finalistas seleccionadas por el Jurado, formarán parte de una exposición en el Casal Fester de Novelda desde el 30 de mayo hasta el 14 de junio de 2025.

La impresión y enmarcado de las mismas correrá a cargo de la Semana Santa de Novelda.

El jurado podrá declarar desierto el concurso.

## **8. ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo del concurso y la entrega de premios se realizara el 30 de mayo de 2025 en los salones parroquiales de San Pedro Apóstol de Novelda y se comunicará a través de email, en la página web <https://semanasantanovelda.com> y a través de una nota de prensa a los medios de información de la ciudad de Novelda.

## **9. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN /PROPIEDAD**

Los/las autores/as de las veinticinco fotografías finalistas autorizan a la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda a la reproducción de las obras siempre que sea sin fines lucrativos. La propiedad intelectual y autoría será siempre de los autores. La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda hará constar en futuras reproducciones impresas o digitales el nombre del autor o de la autora.

El resto de fotografías no seleccionadas quedaran en el archivo de la Junta Mayor, pudiendo utilizarlas para su reproducción haciendo constar el nombre del autor o de la autora.

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda podrá redimensionar las obras para adecuarlas a su impresión.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone, la aceptación de sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado convocante en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

Novelda, 7 de abril de 2025